



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 56, fecha: viernes, 21 de Marzo de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESPLEGARES

ARRENDAMIENTO INMUEBLE CENTRO SOCIAL ESPLEGARES

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 19/03/2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para arrendamiento de bien inmueble, conforme a los siguientes datos:

1. Objeto del concurso: Arrendamiento del siguiente bien inmueble:

Centro Social de Esplegares con servicio de bar sito en Plaza Mayor, 4

2. El plazo para la presentación de ofertas será de 15 días naturales desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

La proposición del interesado deberá ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el licitador del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta.

La proposición se presentará en el registro de entrada del Ayuntamiento de Esplegares, en horario de atención al público:

- Jueves 27 de marzo de 2025 de 11. 30 a 14. 30.
- Viernes 4 de abril de 2025 de 11: 30 a 14: 30.

La proposición podrá presentarse directamente en la Secretaría del Ayuntamiento o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante correo electrónico aytoesplegares@gmail.com , en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

La acreditación de la recepción del referido correo electrónico se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por la Secretaría del Ayuntamiento

3. El acto de apertura será publicado con la composición de la mesa de contratación tanto en sede electrónica del Ayuntamiento como en la Plataforma de contratación del Estado.

4. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la plataforma de contratación del estado público y en sede electrónica del Ayuntamiento

<https://aytoesplegares.sedelectronica.es>

En Esplegares, a 19 de marzo de 2025. La Alcaldesa- Presidente Ana Belén Cruz
Sotoca

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: f16210f0b5d22e8a1e29965c1e539e8c62ccf54c